



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

CERTIFICADO ACUERDO J/D N° 25/2023

Certifico que la H. Junta Directiva de la Universidad del Bío-Bío, en su quinta sesión ordinaria para el periodo 2023, celebrada con fecha 6 de julio del mismo año, a proposición del Sr. Rector, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8° letra i) de los Estatutos de la Universidad y por la mayoría de los Directores y Directoras asistentes, acordó lo siguiente:

1.- Autorizar la celebración, con el Ministerio de Educación, de un convenio destinado a la ejecución y desarrollo del proyecto denominado **“Fortalecimiento del área de extensión y creación artística de la Universidad del Bío-Bío, poniendo en valor el Centro de Extensión, Conservatorio Laurencia Contreras y Editorial Universitaria, para promover el desarrollo artístico-cultural a nivel birregional”**, Código **“UBB2393”**, con un costo total de \$264.951.000.- (doscientos sesenta y cuatro millones novecientos cincuenta y un mil pesos), a ser aportados por el mencionado Ministerio, en marco de la asignación presupuestaria **“Aporte para el desarrollo de actividades de interés nacional, año 2023”**.

La suma indicada se transferirá a la Universidad del Bío-Bío, una vez que se cumplan copulativamente las siguientes condiciones:

- a) Que se encuentre totalmente tramitado el último acto administrativo que apruebe el respectivo convenio.
- b) Exista disponibilidad presupuestaria en la Ley de Presupuestos del año respectivo.

2.- Autorizar, en consecuencia, al Sr. Rector o a su subrogante legal para que, actuando en nombre y representación de la Universidad del Bío-Bío, realice los actos específicos que exija la materialización del acuerdo contenido en el número uno precedente -pudiendo al efecto otorgar las escrituras públicas o privadas que fuere menester-, y acordar todos los elementos de los mismos, sean de su esencia, naturaleza o meramente accidentales, así como las escrituras o convenios que aclaren, rectifiquen o complementen dichos actos, y las solicitudes ante organismos públicos o privados que en cada caso proceda; y dictar los actos administrativos correspondientes, debiendo dar cuenta de sus actuaciones a este órgano colegiado.

La H. Junta Directiva resuelve hacer efectivo el presente acuerdo desde ya, sin esperar la aprobación del acta correspondiente.



Concepción, a 6 de julio de 2023.

Sede Concepción

Avda. Collao N° 1202 Casilla 5-C Código Postal: 4051381 - Fonos: (56 - 41) 3111200 - Fono/Fax: (56-41) 3111040 - Región del Bío Bío - Chile

Sede Chillán

Avda. Andrés Bello N° 720 - Casilla 447 - Código Postal:3810189 - Fono/Fax: (56 - 42) 2463000 - Región de Ñuble - Chile

E-mail: ubb@ubiobio.cl

www.ubiobio.cl